[redacted] Eliminados 06 espacios. Fundamento legal en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Octavo, Trigésimo Noveno emitidos por el instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos **(Clave catastral, Nombre de representante legal, Cédula Profesional, Registro S.S.A.).**

**H.AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ**
**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESAROLLO URBANO**

# LICENCIA DE ANUNCIO

| FECHA DE INICIO DE VIGENCIA | FECHA DE VENCIMIENTO |
|---|---|
| 27/09/2022 | 27/09/2023 |

| CLAVE CATASTRAL | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| TIPO | CONG. | REG. | MZA. | LOTE | NIVEL | DEPTO. |
| [redacted] | | | | | | |

| | |
|---|---|
| No. LICENCIA: | DOPDU/SDDU/OT/IU/165/2022 |
| No. LICENCIA ANTERIOR: | N/A |
| FOLIO DE PAGO: | 20220927/28/00010 |

**H. Veracruz, Ver. a 27 de septiembre del 2022.**



## LOCALIZACIÓN DE ANUNCIO

DIRECCIÓN: **Av. Palma Sola** No.OFICIAL: **571**
ENTRE CALLES: **esquina Av. Veracruz**
COLONIA: **Playa Linda** C.P. **91810**

## TITULAR DE LA LICENCIA

NOMBRE COMERCIAL O RAZÓN SOCIAL: **Farmacia Guadalajara, S. A. de C. V.**
PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL: [redacted]
R.F.C. **FGU830930PD3** GIRO: **Farmacia con minisuper**
DIRECCIÓN: **Av. Enrique Díaz de León** No. OFICIAL: **261** C. P. **44600**
COLONIA: **Villaseñor** MUNICIPIO/ ESTADO: **Guadalajara, Jalisco**

## PERITO RESPONSABLE Y CORRESPONSABLE

PERITO CORRESPONSABLE DE OBRA: **Ing. Manuel Garza Mora**
CÉDULA PROFESIONAL: [redacted] REG. MPAL: **PRO-GAMM-001-11** REG. S.S.A.: [redacted]

PERITO CORRESPONSABLE DE OBRA: **Ing. Rafael Muñoz Fernández**
CÉDULA PROFESIONAL: [redacted] REG. MPAL: **PCRO-EST-MUFR-020-15** REG. S.S.A.: [redacted]

TIPO DE ANUNCIO: **5 anuncio adosados y 1 anuncio unipolar con tablero.**

CARACTERÍSTICAS: **Adosado "1":** Letras independientes fabricadas en acrílico color rojo 123 de la marca Plastigas con cantos de 5" y tras caras de lámina galvanizada cal. 24.
**Adosado "2":** En forma de óvalo formado por un elemento, fabricado como caja de luz, con lona traslúcida, acrílico blanco Z2 Plastiglas de 3mm de espesor
**Adosado 3:** Letras independientes fabricadas en acrílico color rojo 123 Plastigas de 3mm de espesor, rojo 33 red traslúcido serie 2500 premium Cast Traslucent Film, decorados en vinil, con canto de 5" y tras caras de lámina galvanizada cal. 24
**Unipolar:** con un tubo de 12.00m de alto, fabricado de perfiles tubulares o PTR, soportado por una columna vertical que soporta la estructura del poste, el poste vertical llamado "Alma" es de tubo de 24" Ø ced. 80, espesor de 7/16" el unipolar está conformado por un óvalo y un tablero cuadro, ambos fabricados con lona, rotuladas en vinil N° 57, el óvalo con medidas de 3.06m de largo por 3.60m de alto y el tablero cuadro con medidas de 0.90m de largo por 0.90m de alto, con la leyenda "24 horas"

| TIPO: | DIMENSIONES: LARGO: | ALTO: | ANCHO: | ÁREA: |
|---|---|---|---|---|
| ADOSADO 1 | 9.10m | 0.54m | -------- | 4.91m² |
| ADOSADO 2 (2 pzas.) | 2.48m | 2.88m | -------- | 7.14m² |
| ADOSADO 3 (2 pzas.) | 2.45m | 1.08m | -------- | 2.64m² |
| UNIPOLAR | 3.06m | 3.60m | 0.80m | 11.01m² |
| TABLERO | 0.90m | 0.90m | 0.80m | 0.81m² |

## FUNDAMENTACIÓN

El que suscribe Maestro Luis Román Campa Pérez, en mi carácter de Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, de conformidad con el nombramiento de fecha siete de enero de dos mil veintidós, debidamente expedido por la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 73 Bis. y 73 Ter. de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 6 del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz; articulo 1 fracc. IV de la Ley de Desarrollo Urbano Ordenamiento Territorial y Vivienda para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. La presente licencia está sujeta a lo establecido en los articulos 52, 57, 61, 62 del cap. IV y articulo 74 del Reglamento de Anuncios para el Municipio de Veracruz; articulos 92,93,102 fracc. XIX del Reglamento General para la Conservación del Centro Histórico del Municipio de Veracruz. Cualquier acción que se realice que contravenga con las disposiciones legales establecidas, serán sancionadas con base a los artículos 70, 71, 72, 73 y 75 cap. VII del Reglamento de Anuncios antes citado y articulos 149, 150,151, 152,153,154, 155, 156 y 157 del Reglamento de Centro Histórico antes citado. En el caso de anuncios que requieren elementos estructurales quedaran sujetos en baseal articulo 68 del reglamento de la Ley que regula las Construcciones Públicas y Privadas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; los artículos 56 fracc. IV, 59 fracc IV del Reglamento para las Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz. Las funciones de los peritos responsables y corresponsables, en las obras y casos para los que hayan otorgado su responsiva, quedarán sujetos a los establecido en los artículos 48 y 49 del Reglamento de Construcciones Municipal antes citado. Con fundamento en los artículos del Reglamento de Construcciones Municipal antes citado, se establecen los casos en que sancionaran al perito responsable y corresponsable de obra, por infracción a las disposiciones contenidos en dicho ordenamiento.
La presente licencia está sujeta a lo establecido en los articulos 1,2 fracciones III y VI, 52,55,57,61 y 74 del Reglamento de Anuncios para el Municipio de Veracruz. Cualquier acción que se realice que contravenga con las disposiciones legales establecidas, serán sancionadas con base a los articulos 70, 71, 72, 73 y 75 cap. VII conforme a derecho. En el caso de anuncios que requieren elementos estructurales además de lo anterior a los artículos 60 fracc. XI, 61 y 68 del Reglamento de la Ley que regula las construcciones públicas y privadas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
Las funciones de los peritos responsables y corresponsables, en las obras y casos para los que hayan otorgado su responsiva, quedarán sujetos a los establecido en los artículos 57 y 58 del Reglamento de la Ley que Regula las Construcciones públicas y privadas del Estado de Veracruz.
Con fundamento en los artículos 59 y 270 del Reglamento de la Ley que Regula las Construcciones públicas y privadas del Estado de Veracruz; se establecen los casos en que serán sancionados el perito responsable y coresponsable de obra, por infracción a las disposiciones contenidos en dicho ordenamiento.

**H.AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ**
**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESAROLLO URBANO**

# LICENCIA DE ANUNCIO

**DOPDU/SDDU/OT/IU/165/2022**
Hoja 2 de 2

## CROQUIS DEL ANUNCIO

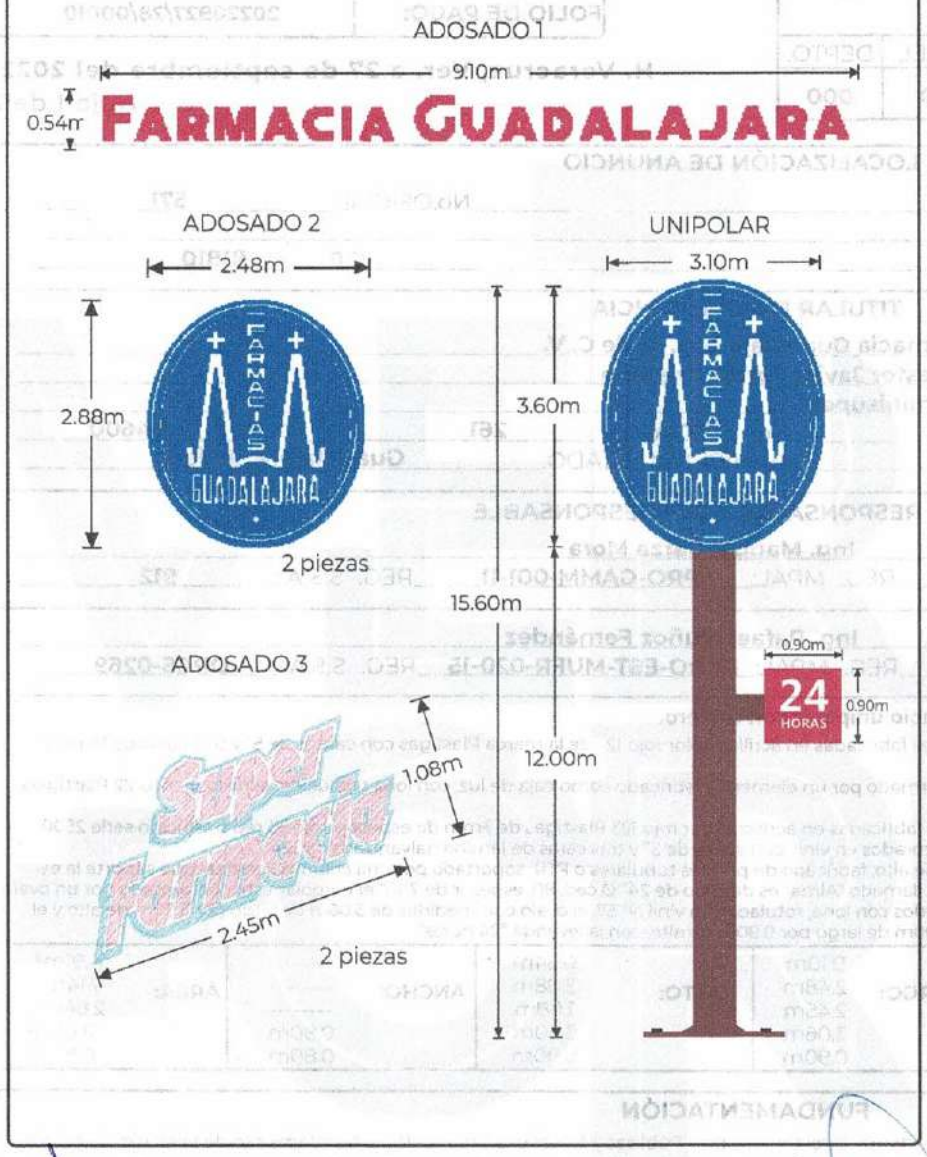


## CROQUIS DE LOCALIZACIÓN

## SELLO MUNICIPAL

2022 - 2025
VERA CRUZ
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

**AUTORIZÓ**

**MTRO. LUIS ROMÁN CAMPA PÉREZ**
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

c. c. p. Arq. Julio César Torres Sánchez. Subdirector de Desarrollo Urbano. Presente
c. c. p. Mtro. Jesús Román Santacruz Hernández. Coordinador Técnico de la SDDU. Presente
C.C.P. Archivo/Minutario
LRCP/JCTS/AJGV/bdo

**Calle Juan de Grijalva No. 34**
**Fracc. Reforma Veracruz, Ver**
**229 200 22 49**
**veracruzmunicipio.gob.mx**

[redacted] Eliminados 13 espacios. Fundamento legal en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Octavo, Trigésimo Noveno emitidos por el instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos **(Datos de inscripción en el R. P., Clave catastral, Correo Electrónico, Celular, Nombre de Contacto, Firmas, Dirección, RFC, CURP, Cédula Profesional, Registro S.S.A.).**

VERA CRUZ

# H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
## 2022-2025
## DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO

# FORMATO MULTITRÁMITE

UMERO DE TRAMITE: LAC 165 FECHA DE INGRESO: FOLIO DE RECIBO DE INGRESO: TOCANU1

UMERO DE LICENCIA ANTERIOR: NÚMERO DE EXPEDIENTE: FECHA DEL RESOLUTIVO:

| DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| AJO NÚMERO | TOMO | DIA | MES | AÑO | Z. REG. |
| [redacted] | | | | | |

| CLAVE CATASTRAL | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| TIPO | CONG. | REG. | MZA | LOTE | NIVEL | DEPTO. | D |
| [redacted] | | | | | | | |

## TRÁMITES A SOLICITAR

### LICENCIA DE CONSTRUCCION

- [ ] VECS ____ m²
- [ ] OBRA NUEVA ____ m²
- [ ] REVALIDACIÓN DE LICENCIA ____ m²
- [ ] REMODELACIÓN ____ m²
- [ ] REGULARIZACIÓN ____ m²
- [ ] AMPLIACIÓN ____ m²
- [ ] CAMBIO DE PROYECTO ____ m²
- [ ] DEMOLICIÓN ____ m²
- [ ] BARDAS largo: ____ ml alto: ____ ml
- [ ] ESTACIONAMIENTO ____ cajones ____ m²
- [ ] PATIOS DESCUBIERTOS ____ m²
- [ ] CISTERNAS ____ m³
- [ ] TANQUES SUBTERRANEOS ____ m³
- [ ] ANTENAS DE TELECOMUNICACIONES ____ ml
- [ ] MOVIMIENTOS DE TIERRA ____ m³
- [ ] OTRAS LICENCIAS: ____
- [ ] REMODELACIÓN INTERIOR ____ m²
- [ ] REMODELACIÓN DE FACHADA ____ m²
- [ ] LICENCIA DE VIA PUBLICA PARA REALIZAR OBRAS, MODIFICACIONES, REPARACIONES, INTRODUCIR SERVICIOS, PROVISIONALES O PERMANENTES.
  tipo de obra: ____ long.: ____ ml
- [ ] LICENCIA DE VIA PUBLICA PARA COLOCACIÓN DE MATERIAL EN BANQUETA Y TAPIALES
  ____ días: longitud ____ ml

### USO DE SUELO

- [ ] CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN
- [ ] CAMBIO DE USO DE SUELO
- [ ] LICENCIA DE USO DE SUELO
- [ ] ACTUALIZACIÓN DE USO DE SUELO
- [ ] REGULARIZACIÓN DE USO DE SUELO

### LICENCIA DE SUBDIVISION / FUSION

- [ ] SUBDIVISIÓN lotes: ____ Superf.: ____ m²
- [ ] FUSIÓN lotes: ____ Superf.: ____ m²

### IMAGEN URBANA

- [ ] FACTIBILIDAD DE IMAGEN URBANA
- [ ] LICENCIA ANUNCIOS TIPO A Y B
- [ ] RENOVACIÓN O REVALIDACIÓN DE LIC. TIPO A Y B
- [x] LICENCIA ANUNCIOS TIPO C
- [ ] RENOVACIÓN O REVALIDACIÓN DE LIC. TIPO C
- [ ] PERMISO TEMPORAL DE INSTALACIÓN DE PUBLICIDAD EN VÍA PÚBLICA
- [ ] RENOVACIÓN O REVALIDACIÓN DE PERMISO TEMPORAL DE INSTAL. DE PUBLICIDAD EN VÍA PÚBLICA

### TOPOGRAFÍA

- [ ] ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL ____ ml
- [ ] DESLINDE ____ m²

### CONSTANCIAS

- [ ] NUMERO OFICIAL
- [ ] CALLE
- [ ] COLONIA POPULAR
- [ ] AVANCE DE OBRA
- [ ] TERMINO DE OBRA

### LOTIFICACION Y FRACCIONAMIENTOS

- [ ] CONSTANCIA DE INTEGRACIÓN VIAL
- [ ] ORDEN DE PUBLICACIÓN
- [ ] PROYECTO DE LOTIFICACIÓN E INICIO DE OBRA PARCIAL
- [ ] DICTAMEN TECNICO LEGAL
- [ ] RELOTIFICACIÓN
- [ ] MONTO DE GARANTÍA POR LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN
- [ ] AUTORIZACIÓN DE INICIO DE OBRA DEFINITIVO
- [ ] PRÓRROGA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRA DE URBANIZACIÓN
- [ ] ACTUALIZACIÓN DE MONTO DE GARANTÍA POR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACI
- [ ] ENAJENACIÓN DE LOTES (hasta 25% de lotes cuan hubiese constituido la garantía y celebrado convenio)
- [ ] TRASLADOS DE DOMINIO PARCIAL
  superficie: ____ m² número de lotes: ____
- [ ] ACTA DE ENTREGA FINAL DEL FRACCIONAMIEN
- [ ] TRASLADOS DE DOMINIO FINAL
  superficie: ____ m² número de lotes: ____

### REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO

- [ ] CONSTITUCIÓN DE REGIMEN DE PROPIEDAD E CONDOMINIO
- [ ] MONTO DE FIANZA PARA REGIMEN
- [ ] CANCELACIÓN DE FIANZA PARA REGIMEN

## DATOS DEL PREDIO O INMUEBLE

EDIO DESTINADO PARA: FARMACIA, AUTOSERVICIO Y TIENDA DE CONVENIENCIA Indicar si se encuentra en centro histórico: ____

OMICILIO: AV. PLAYA PALMA SOLA NÚMERO OFICIAL: 371

TRE CALLES: ESQ. CON LA CALLE VERACRUZ MUNICIPIO: VERACRUZ

TE NÚMERO: LOTE B (2) MANZANA: 53 NUMERO DE VIVIENDAS: ____

OLONIA: PLAYA LINDA

## DATOS DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL

OMBRE O RAZÓN SOCIAL: FARMACIA GUADALAJARA S.A. DE C.V.

OMICILIO: AV. ENRIQUE DIAZ DE LEÓN NO. OFICIAL: 261

OLONIA: VILLASEÑOR RFC: FGU-830930-PD3 CURP.: ____

OMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: —EL MISMO— NOMBRE DEL CONTACTO: ____

ORREO ELECTRÓNICO: [redacted] Bajo protesta de decir verdad, juro que el inmueble no se encuentra en estado litigioso alguno: [redacted]

LÉFONO LOCAL: ____

ULAR: ____ FIRMA

## DATOS DEL PERITO RESPONSABLE DE OBRA

OMBRE O RAZÓN SOCIAL: ING. MANUEL GARZA MORA

OMICILIO: [redacted] NO. OFICIAL: [redacted]

OLONIA: [redacted] RFC: [redacted] CURP.: ____

EDULA PROFESIONAL: [redacted] REGISTRO MUNICIPAL: PRO-GAMM-001-11 REGISTRO S.S.A. [redacted]

OMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: —EL MISMO—

ORREO ELECTRÓNICO: [redacted]

LÉFONO LOCAL: ____

ULAR: [redacted] [redacted]

[redacted] Eliminados 09 espacios. Fundamento legal en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Octavo, Trigésimo Noveno emitidos por el instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos **(Correo Electrónico, Celular, Firmas, Dirección, Cédula Profesional, Registro S.S.A.).**

## PERITOS CORRESPONSABLES DE OBRA

### EN DISEÑO ARQUITECTÓNICO

NOMBRE O RAZON SOCIAL:
DOMICILIO:
COLONIA: RFC: NO. OFICIAL:
CEDULA PROFESIONAL: REGISTRO MUNICIPAL: CURP:
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: REGISTRO S.S.A.
CORREO ELECTRONICO:
TELEFONO LOCAL:
CELULAR:
FIRMA

### EN CÁLCULO ESTRUCTURAL

NOMBRE O RAZON SOCIAL: ING. RAFAEL MUÑOZ FERNANDEZ
DOMICILIO: [redacted]
COLONIA: [redacted] RFC: [redacted] NO. OFICIAL: [redacted]
CEDULA PROFESIONAL: [redacted] REGISTRO MUNICIPAL: PCRO-EST-MUFR-020-15 CURP.: [redacted]
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: -EL MISMO- REGISTRO [redacted]
CORREO ELECTRONICO: [redacted]
TELEFONO LOCAL:
CELULAR: [redacted]

### EN INSTALACIONES

NOMBRE O RAZON SOCIAL:
DOMICILIO:
COLONIA: RFC: NO. OFICIAL:
CEDULA PROFESIONAL: REGISTRO MUNICIPAL: CURP.:
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: REGISTRO S.S.A.
CORREO ELECTRONICO:
TELEFONO LOCAL:
CELULAR:
FIRMA

### EN DISEÑO URBANO

NOMBRE O RAZON SOCIAL:
DOMICILIO:
COLONIA: RFC: NO. OFICIAL:
CEDULA PROFESIONAL: REGISTRO MUNICIPAL: CURP.:
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: REGISTRO S.S.A.
CORREO ELECTRONICO:
TELEFONO LOCAL:
CELULAR
FIRMA

## CROQUIS DE LOCALIZACIÓN

Situación actual del predio (consignando las calles colindantes, superficies y linderos, medidas del frente y fondo del predio, orientación de la manzana y distancia de las dos esquinas a los linderos del predio).

Bajo protesta de decir verdad, se informa que los datos proporcionados para el trámite resultan fidedignos. Se aplicarán las sanciones administrativas correspondientes, sin perjuicio de las penas en que se incurra por delito, en caso de falsedad con los documentos legales que se anexan a la solicitud.

**Aviso de Privacidad Simplificado de la Ventanilla Única:**

El H. Ayuntamiento de Veracruz, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.
Sus datos personales serán utilizados para:
a) Recibir solicitudes de tramites y servicios.
b) Integrar el registro de solicitudes.
c) Gestionar y enviar a las diversas Direcciones del Ayuntamiento las solicitudes para su autorización.
d) Entregar a los ciudadanos las autorizaciones emitidas, por lo que se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales.
Se informa que no realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.
Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: **transparencia@veracruzmunicipio.gob.mx** así como en el área de recepción de las

VERACRUZ 2022-2025 | SUBDIRECCIÓN DE AYUNTAMIENTO DE MEJORAS
27 SEP 2022
RECIBIDO
COORDINACIÓN DE TRÁMITES Y LICENCIAS
FIRMA HORA 11:24
SELLO DE RECEPCIÓN
PAGADO